

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paime C/marca Email: jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No 009 (ARTÍCULO 509 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>CAUSANTE</u>	<u>PETICIONARIO</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
➤ NO. 2021-00003	SUCESIÓN	PRIMITIVO CASTAÑEDA CASTIBLANCO Y OTRA	FLOR MARINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ Y OTROS	TRABAJO DE PARTICIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA Y EN EL MICROSITIO WEB, EL PRESENTE TRASLADO SE INCLUYE EN UNA LISTA QUE SE MANTENDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO. SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 509 DEL C.G.P, LOS CINCO (5) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN SE CORRERÁN LOS DÍAS **23,24,25,26 Y 29 DE AGOSTO DE 2022.** CONSTE.

SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.
Secretaria.